

### JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La complejidad de las relaciones sociales de finales del siglo XX y este siglo XXI desde su inicio, se están generando a nivel global una transformación importante de las figuras jurídicas que han venido regulando la configuración misma de los derechos subjetivos de los particulares en el ámbito de las relaciones materiales, por lo que las normas que regulan los distintos negocios jurídicos y las relaciones jurídico-privadas, así como los problemas de interpretación y aplicación de las mismas –derivadas del avance de los tiempos–, están experimentando revisiones, reformas, transformaciones y, en definitiva, se encuentran sometidas a una constante evolución.

En las Ciencias Jurídicas en la actualidad, la globalización, las crisis económicas y la evolución dogmática de los derechos fundamentales, está generando que se esté produciendo en todo el mundo un movimiento reformista que pretende adaptar las instituciones jurídicas a la realidad social que se encuentran en

constante cambio. En ese sentido, La Investigación Del Derecho Civil, Investigación del Derecho Penal, Derecho Administrativo –entre otros muchosafrontan grandes cambios que solo pueden ser abordados de forma íntegra desde un programa de Maestría en Ciencias Jurídicas como el presente.

La Maestría en Ciencias Jurídicas es de suma importancia para la totalidad de las profesiones jurídicas del Paraguay, y va dirigida tanto a los abogados en general, jueces, fiscales, funcionarios judiciales, escribanos, profesores universitarios y personal investigador de instituciones públicas o privadas, etc., proyectando el aprendizaje sobre distintas áreas de aplicación, en concreto, a la investigación pública o privada, a la docencia en el ámbito de la universidad pública o privada o de instituciones de educación superior, así como al área de la práctica legal y forense, que abarca a la totalidad de profesiones jurídicas y de operadores que ejercen cualquier tipo de función en el ámbito del Derecho privado, ya sean jueces y magistrados, funcionarios judiciales, escribanos, registradores de la propiedad, asesores jurídicos, legisladores, relatores, abogados litigantes, procuradores, etc.

No obstante, el área de investigación es la columna vertebral de la Maestría, pues con el contenido programático de la misma se pretende, fundamentalmente, fomentar la capacidad investigativa del alumno, la búsqueda de problemas jurídicos concretos, el análisis de la doctrina existente en la materia, las distintas soluciones jurisprudenciales, las múltiples respuestas jurídicas a las instituciones novedosas y realidades sociales en el marco globalizado desde la óptica del Derecho comparado, así como una sólida capacidad crítica que sea capaz de arrojar resultados de las investigaciones que puedan ser compartidos con el resto de la comunidad jurídica para el avance del conocimiento y de la ciencia jurídica en el ámbito universitario.

El modelo pedagógico propuesto se ha centrado en los datos obtenidos a partir del estudio de mercado efectuado con los posibles masterandos. En tal sentido, se ha adoptado un modelo ecléctico, que permite el diálogo interactivo entre participantes y profesores, coadyuvando al intercambio ordenado y sistemático de ideas, como forma adecuada para pasar de la transmisión de resultados acríticos e irreflexivos a la reflexión crítica durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El modelo se concentra en la utilización de metodologías activas y participativas, que paulatinamente se han incorporado en el desarrollo del currículo. Se mantiene la cátedra magistral, aunque se potenciará una participación activa con la preparación de los temas por parte de los masterandos, unida a las lecturas y bibliografía orientadas de los subtemas y al tipo de evaluación. Se vinculan también al proceso de aprendizaje, seminarios y clases prácticas, que ayudan al participante a orientar sus inquietudes y manifestar sus puntos de vista, permitiendo construir en un diálogo fluido con el docente y un criterio propio de las problemáticas tratadas.

### **NECESIDADES FORMATIVAS DEL PAÍS**

Las necesidades que en el ámbito del Derecho privado necesita el Paraguay, pueden analizarse desde distintos ámbitos, que tienen que ver con la situación geográfica, la escasez de ofertas académicas de contenido sólido y la centralización de los cursos de postgrados en la capital y sus alrededores, aspectos que han supuesto un auténtico agravio comparativo en multitud de profesionales del sector, que no encuentran respuestas académicas que estén a la altura de la formación y las necesidades que demandan. Por otra parte, al margen de consideraciones geográficas, la tenue formación universitaria que desde antiguo se viene arrastrando en el ámbito del Derecho, ha supuesto un deterioro importante del entendimiento, funcionamiento, aplicación y desarrollo del Derecho paraguayo, que ha experimentado una recesión contraria al avance de los tiempos y de la evolución del mundo globalizado, por lo que la necesidad de completar la formación de los profesionales del Derecho en todo el Paraguay es una necesidad ineludible que además se presenta ya como un compromiso impostergable.

Es necesario, pues, vincular las exigencias normativas con la realidad social. Para ello, atendiendo a las especificidades del programa, se va a permitir a los participantes comprender y valorar las diferentes instituciones normativas civiles

Otra de las necesidades es propender a la materialización de los derechos subjetivos civiles de todos los ciudadanos y dar un salto cualitativo en la comprensión e integración de las personas jurídicas cuya relevancia para el

crecimiento económico y para la seguridad de las relaciones comerciales es esencial en cualquier sociedad democrática como la paraguaya. Para ello, el programa fortalece, de forma teórica y práctica, al estudiante en las materias sustantivas, así como en fundamentos dogmáticos, constitucionales y en la vertiente internacional.

De esta forma se complementa la demanda de profesionales actualizados, capacitados al más alto nivel pedagógico, científico, a los efectos de la formación de funcionarios y gestores jurídicos de alta capacitación y grados académicos que la sociedad actual requiere.

### **CAMPO OCUPACIONAL DEL EGRESADO**

La Maestría en Ciencias Jurídicas va dirigida a la totalidad de las profesiones jurídicas del Paraguay, tanto a los abogados en general, jueces, fiscales, funcionarios judiciales, escribanos, procuradores, asesores jurídicos, profesores universitarios y personal investigador de instituciones públicas o privadas, etc., proyectando el aprendizaje sobre distintas áreas de aplicación que seguidamente se detallan.

Personal investigador. La formación que proporciona la maestría permite dotar al alumno de conocimientos para dedicarse con plenitud a la investigación, adquiriendo una serie de conocimientos metodológicos y teóricos para el adecuado tratamiento, orden, análisis y gestión de la información jurídica para poder emprender investigaciones en Derecho al más alto nivel académico universitario con posibilidades de extensión al ámbito de la investigación privada en empresas, estudios jurídicos o entidades públicas. La sólida capacidad crítica del alumno de la presente maestría, será capaz de arrojar resultados de sus investigaciones con pretensiones de ser compartidos con el resto de la comunidad jurídica para el avance del conocimiento y de la ciencia jurídica en el ámbito del Derecho. El magíster puede, por tanto, posicionarse entre la comunidad de juristas paraguayos como personal investigador con posibilidades de publicar los resultados de sus investigaciones y contribuir con ello al avance de conocimiento jurídico.

Personal docente. La Maestría proporciona conocimientos teóricos y prácticos suficientes para la consecución de una formación superior del magíster egresado que le permita ejercer la docencia en centros universitarios públicos o privados o instituciones de educación jurídica superior, con la debida capacitación y formación para contribuir al avance del conocimiento del Derecho en la sociedad paraguaya. La formación de los juristas del siglo XXI, por la complejidad de las instituciones y por el incremento de la materia que debe ser objeto de estudio por su constante evolución, requiere que el docente haya adquirido previamente una serie de conocimientos teóricos muy sólidos, así como destrezas en el ámbito investigativo para poder transmitir los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de las profesiones jurídicas a futuros abogados o estudiantes de postgrado. La Maestría dota al alumno de habilidades significativas que derivan, por una parte, de la adecuada formación jurídica con la que contará tras cursar con éxito la totalidad de las materias de las que consta el contenido programático; y por otra, de la amplia visión de los problemas jurídicos actuales y del aprendizaje para el acceso y gestión de la información jurídica a través de las distintas herramientas que se ponen a su disposición. El magíster puede dedicarse, con plenitud, a la docencia del Derecho paraguayo y orientar al alumno para la adquisición de conocimientos necesarios para su formación.

Profesional de servicios jurídicos. La Maestría en Ciencias Jurídicas, al margen de que dota al alumno de un título universitario oficial que le sirve para aumentar sus méritos curriculares y para obtener mayores puntajes en toda clase de concursos de méritos y aptitudes para ocupar cargos públicos relacionados con las profesiones jurídicas en el Paraguay (especialmente los pertenecientes a las competencias del Consejo de la Magistratura) prepara con notable solidez al alumno para que se enfrente con excelencia y seguridad a cualquier profesión jurídica que requiera conocimientos específicos en el ámbito jurídico-privado. Por ese motivo, las materias de Derecho civil sustantivo, las de procesal civil, las de internacional, constitucional, así como las de contenido eminentemente práctico, sirven eficazmente a la resolución de problemas jurídicos en todos los ámbitos, tanto en el campo de los abogados litigantes, como de los jueces y magistrados judiciales, escribanos públicos, funcionarios judiciales, asesores jurídicos o incluso para legisladores y representantes del pueblo. Todas las profesiones jurídicas en el Paraguay requieren, por la riqueza de las instituciones,

la complejidad del funcionamiento de la administración de justicia y por la creciente problemática en materia de relaciones privadas entre personas físicas y jurídicas, que los profesionales del Derecho cuenten con una formación que les permita afrontar con profesionalidad, responsabilidad y entereza, los desafíos del mundo globalizado sin menoscabar los derechos de los ciudadanos y proporcionando respuestas que sean acordes con el avance de los tiempos. El magíster podrá emprender cualquier profesión jurídica destacando por su destreza y conocimiento del Derecho civil, por lo que contará con un innegable crecimiento profesional que le posicionará al más alto nivel competitivo.

### PERFIL ACADÉMICO DEL PROGRAMA

### **OBJETIVOS GENERALES**

Formar profesionales en la Ciencias Jurídicas imbuidos de competencias para la investigación, fundados en conocimientos metodológicos y teóricos para el adecuado tratamiento, orden, análisis y gestión de la información jurídica para emprender investigaciones en Derecho al más alto nivel académico universitario con posibilidades de extensión al ámbito de la investigación privada en empresas, estudios jurídicos o entidades públicas.

Formar profesionales en las Ciencias Jurídicas dotados de competencias para ejercer la docencia en centros universitarios públicos o privados o instituciones de educación jurídica superior, con la debida capacitación y formación para contribuir al avance del conocimiento del Derecho en la sociedad paraguaya.

Formar profesionales en las Ciencias Jurídicas con alto nivel de preparación en ciencias jurídicas, que evidencien competencias profesionales genéricas y específicas de orden superior, preparados para ocupar cargos públicos relacionados con las profesiones jurídicas en el Paraguay (especialmente los pertenecientes a las competencias del Consejo de la Magistratura) y para enfrentar con excelencia y seguridad a cualquier profesión jurídica que requiera conocimientos específicos en el ámbito jurídico-privado.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Formar magísteres con competencias técnico-metodológicas, capaces de operar procesos cognitivos complejos para la comprensión crítica, producción creativa y comunicación social cooperativa con acervo jurídico, tanto para la República del Paraguay como el Mercosur.

Dotar a los profesionales de las nuevas corrientes jurisprudenciales y doctrinarias en el campo del Derecho resaltando el criterio de humanización del derecho.

Proporcionar conocimientos especializados a los profesionales en Derecho civil para que cuenten con una comprensión integrada de la normativa jurídica, civil, administrativo, penal, niñez y adolescencia etc., a partir de una sólida base teórica y práctica ofreciendo nuevos instrumentos para el ejercicio del Derecho, además del estudio y análisis de casos y jurisprudencias.

Actualizar el conocimiento de los profesionales de las Ciencias Jurídicas, como herramienta fundamental en su práctica profesional.

### PERFIL ACADÉMICO DE INGRESO:

Abogados e investigadores de las ciencias jurídicas, que estén comprometidos con actividades de la esfera del Derecho y deseen disponer de una formación completa para su desempeño profesional.

Profesionales del Derecho con formación académica, que deseen profundizar y ampliar su competencia en el ámbito de la investigación científica del Derecho.

Profesionales de la Gestión de Instituciones Administrativas de Justicia de los distintos ámbitos de concreción, que deseen profundizar en el asesoramiento, dirección y evaluación de la investigación científica en Derecho.

Profesores universitarios con pretensiones de ejercer la docencia en el ámbito de grados, postgrados, centros formativos de educación superior, etc.

Profesionales jurídicos que deseen aumentar sus méritos curriculares y aptitudes para concurrir a cargos públicos y promociones internas en funciones de la Administración del Estado, Poder Judicial y demás concursos de méritos y aptitudes relacionados con las competencias organizativas del Consejo de la Magistratura.

### PERFIL DE COMPETENCIAS DE EGRESO

El magíster en Ciencias Jurídicas será un investigador ampliamente capacitado para el desempeño como abogado en todas las instancias civiles, sea como escribano, abogado, procurador, juez o magistrado, funcionario judicial, actuario, o litigante. Con los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes, que establecerán su perfil académico, y llegará a manejar la teoría y práctica relativos al área, para resolver los casos que se le presenten en la disciplina.

En tal sentido el perfil de egreso lo vinculamos al ámbito de formación dividido en los siguientes aspectos:

### Personal:

Asume una actitud crítica contra los antivalores y las prácticas corruptas y se adhiere a las iniciativas en aras de la construcción de una sociedad justa, donde prime el principio de legalidad, pacífica y decente.

Desarrolla su rol como ente de la sociedad sobre la base de principios éticos y garantistas, en el contexto de las relaciones interpersonales, laborales y cívicas.

### **Profesional:**

Aplica en su desempeño personal, profesional y social, saberes conceptuales, procedimentales y actitudes con convicción y sentido de la justicia civil, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Produce reflexiones orales y escritas en las cuales valora los soportes del derecho civil, comercial, administrativo como ciencia, basados en el riguroso análisis de las ideas y doctrinas que los sustentan.

Reconoce el sentido de la justicia y legalidad civil, concurrentes en la historia jurídica paraguaya, mediante la revisión crítica de la jurisprudencia, la doctrina, logrando un discernimiento entre lo justo y lo injusto.

Programa en forma individual o colectiva, proyectos de investigación para la producción de conocimientos científicos en el ámbito de la ciencia civil.

### Social:

Analiza y resuelve con probidad, prontitud y equidad, hechos o casos jurídicos civiles, con alto sentido de responsabilidad sociocultural y colegiatura profesional.

Contribuye al delineamiento de políticas de creación, actualización y perfeccionamiento de leyes locales, nacionales o regionales, en materia de derecho civil, con ideas y propuestas pertinentes y relevantes desde su rol del ciudadano, académico o servidor público.

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Esta Maestría ofrecerá al cursante las líneas de investigación relacionadas a los ciclos de pensum curricular. Los temas a ser investigados responderán a cuestiones teóricas, metodológicas y/o prácticas del ámbito del Derecho. Se dará singular importancia a los temas relacionados a las necesidades del sistema jurídico nacional o regional.

### Requisitos de Egreso

Para acceder al Título de Magíster el estudiante debe completar estos requisitos:

- 1. Satisfacer las exigencias documentales, pedagógicas y financieras
- 2. Aprobar todos los módulos en el Pensum Curricular.
- 3. Elaborar, presentar y obtener la aprobación del trabajo de Tesis de la Maestría

### Título de la Maestría

El Titulo que otorga esta Maestría es de: Magíster en Ciencias Jurídicas

### Pensum Curricular del Programa

El itinerario formativo de la Maestría en Ciencias Jurídicas consta de un ciclo el primero consta de seis módulos de treinta y cuarenta horas y está orientado a la formación general, abordando los pilares básicos de Derecho civil, comenzando por una parte histórica y abordando algunos aspectos de derecho comparado. También se aborda la vertiente constitucional del Derecho privado, así como los principales conceptos metodológicos, filosóficos y éticos del Derecho civil.

El segundo ciclo consta de siete módulos de cuarenta horas y es el que contempla el mayor número de materias de contenido jurídico propiamente, y está diseñado con el propósito de proporcionar a los estudiantes un abanico de conocimientos en materia de derecho civil que contribuya a que su formación superior destaque significativamente en el ámbito de las profesiones jurídicas dedicadas al estudio y aplicación del derecho civil. En ese sentido, el ciclo se compone de materias de derecho civil sustantivo dedicado al derecho de familia, a las personas físicas y jurídicas, a las obligaciones y contratos, al derecho sucesorio, a los derechos reales y al derecho bancario, entre otros. Además, se concluyen los contenidos del ciclo con una materia dedicada al derecho internacional privado, donde se analizan las normas de colisión y los principales aspectos que se consideran necesarios para dar una respuesta jurídica a las relaciones internacionales jurídico-privadas entre particulares.

Todo ello completado con un tercer ciclo que consta de siete módulos de treinta y cuarenta horas, donde se aborda la vertiente procesal de una forma muy completa, en la medida en que contiene un desarrollo minucioso de la teoría general del proceso civil y sus principios, así como de cada procedimiento concreto de los previstos en la legislación procesal paraguaya. Aspectos, que permitirán a los alumnos explorar con profundidad en tanto las doctrinas, como jurisprudencia y ahondar en la práctica judicial, teniendo como fundamento el enfoque dogmático y el método comparativo, todo ello en aras de que el estudiante realice el análisis, comprensión, interpretación y posterior aplicación de lo aprendido. Además, se añade una parte de lógica y argumentación jurídica, así como un último módulo dedica al aprendizaje de elaboración de la tesis necesaria para culminar la maestría

PENSUM DE MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS			
N°	Módulos	Hora Reloj Presencial	Hora Reloj a Distancia
1	Metodología de la investigación jurídica	40	-
2	Interpretación de la Ley	60	
3	Dogmática Jurídica	60	-
4	Teoría de la Argumentación jurídica	60	100 m
5	Investigación en Derecho civil	60	-
6	Investigación en Derecho Penal	60	
7	Investigación en Derecho Administrativo	60	(1) - (1)
8	Investigación Derecho De la Niñez y Adolescencia	60	
9	Ética y Deontología Jurídica	40	-
10	Seminario de tesis	40	-
11	Trabajo de campo (investigación no presencial)	-	160
	Subtotal	540	160
	Total 700		0

### **Observaciones:**

- 1. La determinación de la carga horaria de la maestria se basa en el art. 2° de la ley 3588/2008; por ello la Maestría consta de 700 horas presenciales.
- 2. Se establece como 1 (una) hora de Trabajo Académico 60 minutos cronológicos.

### **Universidad Tecnológica Intercontinental Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Central de Informes: (021) 590 353 – \*590 Gratis desde Tigo www.utic.edu.py